

OFERTA DE EMPLEO

2da Reapertura Número 2022-16

NOMBRAMIENTO PUESTO NO REGULAR

TÍTULO:	Técnico Oftálmico (Cuatro Puestos)	TIPO DE NOMBRAMIENTO:	Especial
SALARIO BÁSICO:	Salario se establecerá a base de la preparación académica y experiencia del candidato de conformidad con la escala de retribución del plan de Clasificación para el Personal No Docente de la Universidad de Puerto Rico.		
TIPO DE JORNADA:	Completa (37.5 horas semanales)		
FECHA DE EMISIÓN DEL ANUNCIO:	16 de junio de 2022		
PERIODO PARA RADICAR:	17 de junio de 2022 al 11 de julio de 2022		
QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR:	TODO CANDIDATO QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y ESPECIALES DEL PUESTO		

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Al momento de presentar su resumé personal, tiene que reunir los requisitos mínimos y especiales (de haber alguno) del puesto y acompañar copias de la evidencia de preparación académica: (diplomas, certificaciones de graduación, transcripciones de créditos con o sin grado, adiestramientos, cursos, entre otros), licencias profesionales vigentes (vitalicias y recertificaciones de licencias, verificaciones de licencias), colegiaciones profesionales vigentes (año en curso); y experiencias: certificaciones de empleo oficiales que incluyan: título, funciones, tipo de jornada (completa o parcial; de ser parcial, número de horas semanales o mensuales), fechas exactas (día/mes/año) de principio y terminación de la experiencia de empleo. Las certificaciones de empleo deben de originarse en la Oficina de Recursos Humanos de la agencia gubernamental o industria privada donde esté o estuvo empleado el candidato; o por la oficina autorizada a emitir este tipo de documento.

****DOCUMENTOS INCOMPLETOS Y CERTIFICACIONES DE EMPLEO QUE NO CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN, SEGÚN SOLICITADO, NO SERÁN ADMITIDOS NI PROCESADOS. NO SE CONSIDERARÁ NINGUNA PREPARACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA QUE NO HAYA SIDO EVIDENCIADA AL MOMENTO DE RADICAR PARA ESTE ANUNCIO.****

REQUISITOS MÍNIMOS:

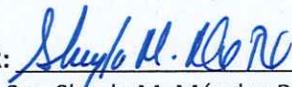
Grado Asociado de Técnico Oftálmico.

FUNCIONES:

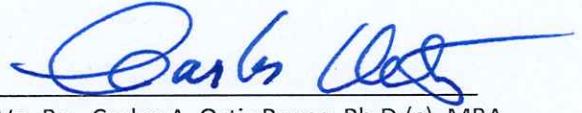
1. Toma el historial médico a pacientes y lo anota en el expediente electrónico. Toma la agudeza visual (VA) a distancia y de cerca con y sin lentes y registra los resultados en el expediente electrónico.
2. Lleva a cabo la evaluación ocular externa a preliminar mediante el biomicroscopio y mide la presión intraocular.
3. Realiza: Exolfalmometría, Pruebas de Visión a Colores (Ishihara's Test). Pruebas de Producción de lágrimas (Schimer's Test), Pruebas de Titmus de Estereosis, Pruebas de Confrontación, Pruebas de Amsler, Campo Visual (Procedimiento de 40 minutos mínimo), Topografía corneal (cuando el equipo está disponible), Paquimetría (grosor de la córnea), Medidor de agudeza visual (PAM) y Autorrefractor.
4. Realiza procedimientos especializados e imágenes oftálmicas incluyendo y no limitando: 1) Optical Coherence Tomography (OCT) Procedimiento de 10 minutos mínimo: Mácula, Nervio, RNFL, 2) Ultrasonografía: A-Scan (Biometría) Procedimiento de 20 minutos mínimo y B-Scan, 3) Electroretinogramas (ERG) Procedimiento de 1 hora mínimo.
5. Asiste al médico en cualquier procedimiento médico y cirugías menores tales como: Pterygium, Chalazion, Biopsias, Cultivos, Remoción de masas, Remoción de Tejidos, entre otros. Coteja que tenga los consentimientos informados de acuerdo con el procedimiento a ser realizado al paciente.
6. Asiste al médico en cualquier procedimiento de láser, preparando, colocando y sujetando al paciente durante el procedimiento. Argón (emite radiación Tipo 4) y SIT (emite radiación Tipo 3B).

Los candidatos interesados deben someter la documentación solicitada al Plan de Práctica Médica Intramural (Administración) - Clínicas de la Escuelas de Medicina a la atención de la Sra. María Jiménez o del Sr. José M Camacho, MHSA. El teléfono para comunicarse es el siguiente: (787) 758-2525 x 4510. Correo electrónico: maria.jimenez12@upr.edu. PARA DETALLES VER EL ENCABEZADO DE ESTE AVISO (INFORMACIÓN IMPORTANTE). *El Recinto de Ciencias Médicas no discrimina por razones de raza, color, edad, sexo, origen, condición social, impedimento físico o mental, ni por ideas políticas o religiosas.*

APROBADO POR:



Sra. Sheyla M. Méndez Román, Ph.D.
Directora
Departamento de Gerencia de Capital Humano



Vo. Bo. Carlos A. Ortiz Reyes, Ph.D.(c), MBA
Decano Interino de Administración

Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo M/M/V/I
P.O. Box 365067, San Juan PR 00936-5067 Tel. 758-2525